



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

10 doc

RESOLUCIÓN N° 1237
EXPEDIENTE N° 3511-07823/06

NEUQUÉN, 4 SEP 2006

VISTO:

Las diversas prácticas curriculares que se desarrollan en las Escuelas Primarias Neuquinas, la necesidad de articular las mismas para definir Lineamientos Curriculares comunes y el Proyecto de trabajo Político-Pedagógico presentado por la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario redefinir la Política Curricular de la Escuela Primaria Neuquina en relación a las producciones e investigaciones en las diversas áreas de conocimiento;

Que es prioritario devolver a la escuela su función específica: enseñar;

Que es necesario dar continuidad al desarrollo curricular en el Segundo Ciclo de las Escuelas Primarias Neuquinas;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

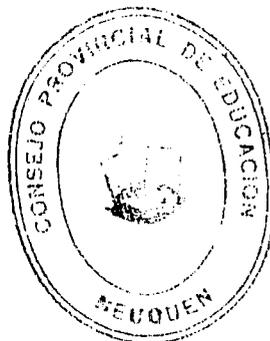
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** el Documento Curricular del Segundo Ciclo: 1º y 2º año de la Escuela Primaria Neuquina, que tendrá implementación a partir del año 2007 en todas las escuelas primarias del Sistema Educativo.
- 2º) **DEROGAR** toda Resolución o Norma existente en cuanto contradiga los principios y prescripciones explicitados en el presente Documento Curricular del Segundo Ciclo: 1º y 2º año de la Escuela Primaria Neuquina, aprobado por el artículo primero.
- 3º) **DESIGNAR** a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial para que proponga al Consejo Provincial de Educación las normas que deriven de la implementación del Documento Curricular citado.
- 4º) **FACULTAR** a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial para iniciar el Desarrollo Curricular correspondiente al Segundo Ciclo a partir del año 2007 y la elaboración del Documento Curricular para Tercer Ciclo de la Escuela Primaria Neuquina.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

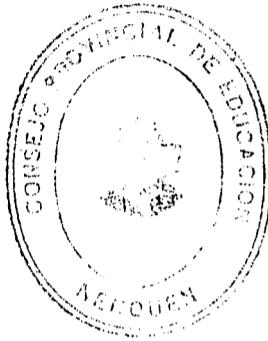
para organizar y coordinar los acuerdos necesarios para constituir la "Comisión Mixta: Evaluadora Desarrollo Curricular Escuela Primaria Neuquina", integrada por el Consejo Provincial de Educación, Representantes de los Docentes, Representantes Gremiales y Supervisores, para la implementación, seguimiento y evaluación de las prácticas curriculares.

6º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial se realizarán las comunicaciones de práctica correspondientes.

7º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración Económica Financiera; Dirección de Sueldos; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Personal; de Enseñanza Estético Expresiva; Dirección de Títulos; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Distritos Regionales Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial a los fines establecidos en el Artículo 6º).
Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARI V. ALVAREZ
Secretaría de Educación
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néstor Marrón de Ortiz
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Centros Escolares
Consejo Provincial de Educación